



**CIRCULAR No. 2**

**INVITACIÓN A COTIZAR 5000005404**

**“SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINA COCHABAMBA Y ALMACEN TARATA”**

A todas las Empresas interesadas:

En atención a consultas realizadas e iniciativa propia de YPFB TRANSPORTE S.A. (YPFBTR) y de acuerdo a lo estipulado en la IC, Numeral 9. ACLARACIONES Y ENMIENDAS aclaramos lo siguiente:

**Consulta N°1**

1. El valor de la póliza requerida de responsabilidad civil es de 100.000 \$ (cien mil dólares)?

**Respuesta. – Afirmativo.**

2. Por favor pueden confirmarnos que todos los materiales e insumos de LIMPIEZA Y CAFETERÍA serán dotados por YPFB Transporte S.A. ?

**Respuesta. - Si, todos los insumos serán dotados por YPFB TRANSPORTE S.A.**

3. Los insumos de Jardinería como ser Gasolina, hilo de corte, (abonos y plantas cuando se requieran) también serán dotados por YPFB TRANSPORTE S.A. ? o que insumos y material de JARDINERIA dotaría YPFB TRANSPORTE S.A. para el servicio ?

**Respuesta. - Todos los insumos y materiales de jardineria deberan ser provistos por la contratista**

4. en el punto 3. de los términos de referencia - GASTOS A CARGO DEL ADJUDICATARIO, a que se refiere con "Proveer todos los implementos necesarios para la prestación segura de los servicios."

**Respuesta. - Equipo Necesarios Para Los Servicios De Limpieza (Aspiradora, Equipo Para Lavar Alfombras, Etc.). Equipo Necesario Para jardinería (Cortapasto, Carretillas, Mangueras, Tijeras, Etc.)**

5. ¿El personal que presta los servicios de limpieza en el ALMACÉN TARATA que solo va 2 días por semana, también debe estar afiliado a la Caja de salud y GESTORA?

**Respuesta. - Si, debe estar afiliado a la caja de salud y gestora**

6. Para la presentación de la "conformidad del servicio" es válida la presentación de afiliaciones a la Caja de Salud y GESTORA de forma INDEPENDIENTE por parte del trabajador ?, ¿o los trabajadores deben estar obligatoriamente adheridos y afiliados a estos seguros de salud y gestora con la planilla de la empresa adjudicataria?

**Respuesta. - Deberán estar adheridos y afiliados a los seguros de salud, gestora con la planilla de la empresa adjudicataria**

*Siendo ésta toda la información, solicitamos a su empresa tomar debida nota de la presente Circular con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.*

*Santa Cruz, 02 de octubre de 2025*